

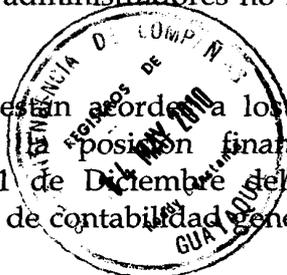


INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía **AUTOMAS INC DE PANAMÁ.**

En el cumplimiento a lo establecido en el Art.321 de la Ley de Compañías expedida el 04 de Mayo de 1.990 y en mi calidad de Comisario de la compañía presento mi opinión respecto al análisis a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2009.

- 1.- En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas y demás legales y tributarias vigentes.
- 3.- Los procedimientos de control interno implementadas por la administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones efectuadas sirvan para la preparación de los Estos Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2009.
- 4.- De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.
- 5.- En mi opinión los Estados Financieros están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de AUTOMAS INC DE PANAMÁ al 31 de Diciembre del 2009, el resultado está de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Atentamente,

ECON. BELLA GODOY CHACÓN
COMISARIO

Guayaquil, 12 de mayo del 2010

C.C. Albán Borja - Local 36 - Pta 4

✉ info@automasinc.com



2220573 • 2220574 • 2220621



www.automasinc.com